

Expediente: Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento Abreviado 151/2010.

Negociado: S.

Interesado: Don Dámaso Manuel Garrido Carrillo.

Acto notificado: Resolución de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Granada, así como su emplazamiento como interesado.

Plazo de comparecencia: Nueve días hábiles.

Granada, 21 de abril de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas (VJA-195). (PP. 775/2010).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Movilidad, con fecha 15 de marzo de 2010, ha resuelto otorgar definitivamente a Automóviles Casado, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas (VJA-195) por unificación de las anteriores concesiones VJA-119 Olvera y Málaga con hijuelas, VJA-124 Alameda y Málaga con hijuelas y VJA-132 Antequera y Málaga por Villanueva de la Concepción, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

### I. ITINERARIO

#### 1. Entre Olvera-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Almargen, Teba y Campillos.

#### 2. Cañete la Real-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Almargen, El Saucejo, Los Corrales, Martín de la Jara, Sierra de Yeguas, Campillos, Bobadilla Estación, Bobadilla y Antequera.

#### 3. Alameda-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Antequera.

#### 4. Fuente de Piedra-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Humilladero, Mollina y Antequera.

#### 5. Antequera-Ronda.

Paradas obligatorias intermedias: Estación del AVE Santa Ana, Campillos y Teba.

#### 6. Rute-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Atalaya, Villanueva de Algaidas, Archidona y Cruce de Casabermeja.

#### 7. Archidona-Ronda.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera, Estación del AVE Santa Ana, Campillos y Teba.

#### 8. Los Nogales-Antequera.

Paradas obligatorias intermedias: La Joya, La Higuera y Villanueva de la Concepción.

#### 9. Villanueva de la Concepción-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera.

#### 10. Valle de Abdalajís-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Antequera.

#### 11. Villanueva del Trabuco-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Villanueva del Rosario y Villanueva de Cauche.

#### 12. Villanueva del Trabuco-Málaga.

Parada obligatoria intermedia: Villanueva del Rosario.

#### 13. Antequera-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.

#### 14. Riogordo-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Colmenar y Casabermeja.

#### 15. Alfarnate-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Alfarnatejo, Riogordo, Colmenar y Casabermeja.

#### 16. Villanueva de Tapia-Antequera

Paradas obligatorias intermedias: Salinas y Archidona.

#### 17. Archidona-Villanueva del Rosario.

Paradas obligatorias intermedias: Villanueva del Trabuco.

#### 18. Villanueva de Tapia-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Salinas y Archidona.

#### 19. Villanueva de Tapia-Málaga.

Paradas obligatorias intermedias: Salinas, Archidona, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario.

#### 20. Antequera-Archidona.

Paradas obligatorias intermedias: Ninguna.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de confor-

midad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
MARIA MERCEDES PEREZ FERNANDEZ	45.209.725-M	29-AA-0260/07
MARIA CONCEPCION MARTIN GARRIDO	31.837.468-V	29-AA-0137/07
MIGUEL MARTIN GARRIDO	33.372.033-E	29-AA-0137/07
JUAN IGNACIO MARTIN GARRIDO	25.060.807-F	29-AA-0137/07
MANUEL FRANCISCO POMARES VILLANUEVA	24.860.001-Z	29-AA-0179/07
JUANA VILLANUEVA RUIZ	24.913.227-H	29-AA-0179/07
LAURA GUTIERREZ RAMIREZ	25.288.206-M	29-AA-0498/07
JOSE MANUEL GALLARDO LOEZ	25.287.739-K	29-AA-0498/07
MARIA ANGELES GIL MORENO	25.664.571-K	29-AA-0193/09
JUAN ANTONIO VILLAREJO PEREZ	33.374.734-D	29-AA-0193/09
DORCA INTERNACIONAL, S.L.	A-79217485	29-AA-0446/07
CLARA LIZ ALVAREZ	79.027.605-L	29-AA-0530/07
FERNANDO PARDO CABALLOS	24.144.091-W	29-AA-0052/09
JUAN JOSE MIRANDA CANO	24.848.176-B	29-AA-0047/07
BARTOLOME PARRA CONTRERAS	27.339.271-E	29-AA-0127/07
ANTONIO RIVERA GILBERT	52.293.342-J	29-AA-0115/06
JOSE ANTONIO CARRASCO FERNANDEZ	02.848.446-B	29-AA-0390/07
HIDALMAR 2002, S.L.	B-92255595	29-AA-0424/08
RICHARD TWUM	X-4851223-V	29-AA-0061/07
VICTOR MANZANARES CHOCANO	06.187.532-A	29-AA-0049/08
CAMPO DIAZ-MIGUEL ALBORADA	06.191.838-P	29-AA-0049/08
ANA BELEN MORENO PEREZ	74.871.360-N	29-AA-0409/08
CASPRE S.A.- IGNACIO SIMÓ HIDALGO DE CAVIEDES (en representación de ANTONIO OCA MUÑOZ)	A-29195567	29-AA-0670/07

Málaga, 12 de abril de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de

diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
DOMINGO GUTIERREZ GAMEZ	24846852K	29-DS-0224/07
DOLORES DOMINGUEZ APARICIO	24862590G	29-DS-0224/07
RAMON DIAZ LOPEZ	25053116K	29-DS-0433/09
ANTONIA LOPEZ BERNAL	33359119B	29-DS-0433/09
MARIA DEL MAR CORRAL ARRAIGOSA	33355915G	29-DS-0635/09
FRANCISCO BERROCAL FERNANDEZ	33359255D	29-DS-0635/09
ANTONIO FERNANDEZ BERROCAL	74902089J	29-DS-0681/09
FRANCISCA AGUILAR RAMIREZ	15158807J	29-DS-0703/09
MARCOS ANTONIO TORRUBIA SANTIAGO	74860233V	29-DS-0126/10
JOSE LUIS TORRUBIA SANTIAGO	74860234H	29-DS-0126/10
JOAQUIN OLMEDO CRESPO	24857159R	29-DS-0065/10
ANGELES JOSEFA BRAVO DE MANSILLA CORDONIE	24835315F	29-DS-0065/10
JOSE HERRERA CASTILLERO	24841828B	29-DS-0064/10
MANUELA LAURE LUPION	24865201Q	29-DS-0064/10
MARIA PILAR HURTADO ESPEÑA	25711272D	29-DS-0753/09

Málaga, 13 de abril de 2010.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de los interesados, se notifica por medio de presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda,

Asimismo, se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, Pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono: 953 005 409.

Expte.: 23-AF-644/05: Don Julián García Franco.

Acto que se notifica: Requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda con fecha 22 de febrero de 2010.

Fecha del acto que se notifica: 22 de febrero de 2010.

Trámite que procede: Requerimiento de devolución de subvención del expediente de adecuación funcional de vivienda.

Jaén, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.